

Santiago, 10 de julio de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Depósito Reglamento Interno
Fondo de Inversión Inmobiliario X**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, informamos que hemos procedido a redepositar el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Inmobiliario X ("Fondo"), el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes efectuada con fecha 5 de julio de 2023, celebrada, entre otras materias, con el objeto de realizar modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

Sección C – Política de Liquidez

Se reduce el porcentaje de inversión mínima respecto del total de activos en instrumentos de fácil liquidación a un 0,1%.

Sección C – Política de Endeudamiento

Se amplía la posibilidad de endeudarse mediante la contratación de préstamos con sociedades o entidades nacionales.

Sección I – Otra información relevante

- Letra I.2. Plazo de duración del Fondo: Se amplía la duración del Fondo a 7 años a contar de la fecha de depósito del reglamento interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, Contrato y Reglamento General que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III en la Norma de Carácter General No. 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Les saluda atentamente,



José Gabriel Palma Contardo
Fiscal
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 462/23